



Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción y la  
Lucha contra el Narcotráfico

**Presidencia de la Nación**

---

# ESTAR EN PREVENCIÓN

ESPACIO TERRITORIAL DE ARTICULACIÓN  
DE REDES EN PREVENCIÓN.

**Secretaría de Programación para la Prevención de  
la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico  
(SEDRONAR)**

**Secretario de Estado**

Mg. Roberto Moro

**Subsecretario de Prevención, Asistencia y Capacitación**

Dr. Roberto Canay

**Director Nacional de Prevención**

Lic. Pablo Dragotto

**Coordinadora de Prevención en los Ámbitos Educativos**

Lic. Silvia Pisano



Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción y la  
Lucha contra el Narcotráfico  
**Presidencia de la Nación**

# ESTAR EN PREVENCIÓN

ESPACIO TERRITORIAL DE ARTICULACIÓN DE REDES EN PREVENCIÓN



# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>6</b>
1.1. Presentación de la Propuesta .....	7
<b>2. Objetivo General</b> .....	<b>8</b>
<b>3. Objetivos Específicos</b> .....	<b>8</b>
<b>4. Fundamentación de la Propuesta</b> .....	<b>9</b>
4.1. Marco Normativo .....	11
4.2. Marco Estadístico utilizado para el Diagnóstico .....	12
<b>5. Marco Conceptual</b> .....	<b>16</b>
<b>6. Acciones de Macro - Meso y Micro gestión</b> .....	<b>18</b>
<b>Cronograma</b> .....	<b>21</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>25</b>



# “ESTAR en Prevención”

## ■ 1. Introducción

El ámbito educativo es un campo privilegiado para la implementación de políticas públicas preventivas, debido a que promueve la socialización, la participación, la reflexión, la transformación de saberes previos y la promoción de aprendizajes significativos de la amplia población que asiste regularmente, desde edades muy tempranas, con una acción sistemática, planificada y pedagógica.

Es nuestra responsabilidad, como parte del Estado Nacional y como organismo rector de las políticas públicas en materia de Consumo Problemático de sustancias y adicciones, planificar propuestas para la educación (formal y no formal), tendientes a acompañar los procesos educativos, con las particularidades epocales y contextuales en que se producen, respetando cada comunidad educativa y constituyendo un aporte para las mismas.

Las formas a través de las cuales definimos a los **actores de lo educativo** van a condicionar las prácticas educativas. Nos interesa detenernos en ellas, desde un marco de libertad a la iniciativa contra todo aquello definido de antemano.

Desde un rol que posibilite una intervención que rompa con los discursos sobre la educación que pretenden fijar la institución al “contexto” en que se encuentra ubicada, se trata de trascender lo dado, lo que hay, para poner a disposición lo extraño, lo nuevo, lo que han de construir como un derecho de todos y entre todos.

“ESTAR en Prevención” se constituye así como un espacio en el que se propone ejercer tal derecho desde una construcción colectiva, a partir de los cuales se propongan miradas diferentes en relación a las problemáticas presentes que atraviesan las prácticas educativas **en busca de las herramientas para dar respuesta a las mismas**. En un sentido, lo hace hacia dentro del espacio institucional, permitiendo romper las barreras que impiden la comunicación y circulación de significados y la construcción de sentidos compartidos, y en otro sentido, lo hace hacia afuera, posibilitando un vínculo con el contexto en el que se inserta la comunidad educativa, dinamizando la interacción entre la institución, las problemáticas y dicho contexto que de algún modo influye o condiciona las prácticas.

A lo largo del material utilizamos el genérico masculino con el objeto de facilitar y no obstaculizar la lectura, incorporando algunos recursos o elementos lingüísticos de comunicación con perspectiva de género. Dejamos sentada nuestra posición de acompañar la incorporación de una comunicación con perspectiva de género y diversidad.

## ■ 1.1 Presentación de la propuesta

**ESTAR en Prevención: (ESpacio Territorial de Articulación de Redes en Prevención)**, es una propuesta de prevención selectiva, para ámbitos educativos de todos los niveles de la educación formal y no formal, de alcance nacional, con el apoyo y acompañamiento del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Área de Construcción de Comunidad Educativa de la Subsecretaría de Gestión y Política Socioeducativa del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, en articulación interministerial e intersectorial desde la macro, meso y micro-gestión.

“ESTAR en Prevención” propone la conformación de espacios de construcción con la participación activa de los actores de la comunidad educativa, en interacción con el contexto, para dar respuestas a sus necesidades siendo parte de un entramado de redes sociales más amplio que organizan el **espacio comunitario**, donde esta construcción es, en sí misma, el **factor de prevención**.

El énfasis está puesto, fundamentalmente, en la participación de la **comunidad educativa** desde un rol protagónico e indelegable, con el fin de promover la **articulación con las redes comunitarias** a través de las cuales se visibilicen estos entramados, **potenciando los recursos presentes en la comunidad** y evidenciando sus necesidades.

Estos espacios adquieren sentido como nexos entre la abstracción-conceptualización y la acción transformadora, para que los procesos reflexivos permitan transformar situaciones conflictivas en respuestas adecuadas, para cuestionarse sobre saberes y prejuicios y para reconocer al otro, su aporte y a nosotros mismos en la construcción de proyectos en común.

Buscamos aportar herramientas eficaces para implementar en las instituciones educativas, adaptándolas y recreándolas en función de cada contexto particular, de los distintos niveles y modalidades, trabajando desde una perspectiva integral e integrada.

Se propone una estructura de trabajo que permita repensar sus miradas, sus prácticas, sus posicionamientos, a los fines de promover, fortalecer y potenciar un funcionamiento preventivo bajo el marco de una cultura institucional del cuidado.

Específicamente cuando pensamos los “ESTAR en Prevención” tomamos la noción de “abajo hacia arriba” propuesta por *Milanese*; es a partir de allí desde donde se construyen las respuestas.

Desde esta perspectiva, el Estado, desde sus niveles nacional, provincial y municipal, asume como parte de su **política pública**, la responsabilidad de garantizar su presencia con el compromiso de **“promover estos espacios de construcción en busca de respuestas a las necesidades sentidas**

*por cada comunidad, con la participación de los actores de la comunidad educativa con el apoyo de recursos humanos con formación técnica interdisciplinaria que aseguren el acompañamiento, seguimiento y contención de los procesos que en ellos se despliegan”.*

## ■ 2. Objetivo General

Promover la creación e implementación de los “Estar en Prevención” en las unidades educativas, para el diseño de estrategia de Prevención selectiva de los consumos problemáticos y problemáticas asociadas, con la participación activa de la comunidad educativa, como construcción de respuestas colectivas.

## ■ 3. Objetivos específicos:

### **Hacia adentro del Estar en Prevención:**

1. Proponer una estructura de trabajo en redes para promover, fortalecer y potenciar ambientes preventivos selectivos.
2. Promover la circulación de diferentes miradas, posicionamientos, prácticas y la reflexión sobre la realidad en la cual la comunidad educativa está inserta para poder pensar la acción transformadora de las situaciones sentidas como problemáticas.
3. Favorecer el reconocimiento de las representaciones sociales que condicionan la vida de la comunidad para la búsqueda de herramientas que den nuevas respuestas a las problemáticas.
4. Propiciar una comunicación que favorezca la circulación de nuevos significados para la construcción de sentidos compartidos.
5. Propiciar la participación activa de la comunidad educativa a través de sus redes para fortalecer y construir su rol transformador de la realidad.

### **Hacia afuera del Estar en Prevención:**

1. Proponer una estructura de trabajo para promover, fortalecer y potenciar ambientes preventivos desde un contexto más amplio.
2. Propiciar la visibilización e intercambio de las redes comunitarias para potenciar la articulación de los ESTAR en Prevención y la comunidad en la que está inserta.

**Responsables directos:** Sedronar (Subsecretaria: Dr. Roberto Canay – Dirección: Lic. Pablo Dragotto – Prevención en Ámbitos Educativos: Lic. Silvia Pisano y equipo técnico – COFEDROS PROVINCIALES – MINISTERIOS de Educación Provinciales

**Beneficiarios directos:** Comunidades educativas de todos los niveles de la educación formal y no formal, de alcance nacional, según criterio de prevención selectiva.

**Beneficiarios indirectos:** Miembros de la comunidad en general.



## ■ 4. Fundamentación de la propuesta

**Reflexionar sobre las significaciones, representaciones sociales e imaginarios entorno a las problemáticas que atraviesan la educación** a partir de las cuales se construyen entrecruzamientos en su campo manifestando así su complejidad, constituye **uno de los objetivos que se proponen favorecer los “ESTAR en Prevención”**

Buscamos que la institución educativa se abra para jugar un rol, tanto en la prevención como en la promoción de alternativas para la construcción de proyectos de vida saludables.

La presencia de la prevención en educación forma parte de una concepción del acompañamiento de lo que acontece entre los sujetos y las instituciones que forman la comunidad educativa. En este sentido, es preciso posicionarse desde el espacio que se conforma en el “entre”, donde un lado no es sin el otro, problematizando lo dado, reconociendo un lugar a explorar desde un espacio de construcción donde pienso con otros y a otros (Nicastro S. Greco B. 2012).

Este proceso, que requiere ser acompañado, es el punto de partida para la aparición de algo nuevo donde poner en cuestión ha de ser el vehículo para derribar las certezas, dando lugar al despliegue del pensamiento creador que es una de las formas posibles del acompañamiento. Acompañar supone pensar con otros y pensar a otros, partiendo del reconocimiento de que el pensamiento es heredero de otro y no puede desvincularse de su historicización. (Nicastro S. Greco B. 2012)

Acompañar en la institución será así el trabajo de ayudar a reconocerse a sí mismos en su cotidianeidad. Se trata de un acto de intervención que permite poner en cuestión, generando condiciones que tienen que ver con la confianza, el saberse pensado por otros y el saberse reconocido; en este sentido, desde esta Secretaría de Estado nos proponemos instancias de acompañamiento y fortalecimiento de recursos de la comunidad educativa.

Como herramienta complementaria que posibilita ampliar la mirada por fuera de la educación formal, recurrimos a los aportes de la Pedagogía social; éstos constituyen un marco de referencia pertinente que nos permite pensar una educación “extra muro”, que se erige como uno de los pilares de la inclusión. Tomar contacto con las propiedades de estas realidades se traduce en uno de los mayores desafíos para pensar lo posible a partir de lo dado, de lo instituido, de lo instalado como realidad inmodificable.

Estamos hablando, entonces, de una educación que responde a la época, es decir, que educa en función de la realidad social. No para legitimar las desigualdades sino para que la educación, el conocimiento, el aprendizaje sean instancias de superación, jerarquizando y valorando lo hecho. Preguntando y repreguntando acerca de las prácticas pedagógicas. Revisando y volviendo a mirar. Sistematizando, organizando y planificando la construcción permanente de instancias educativas que partan del reconocimiento de la diversidad y trabajen en red junto a otros sectores de la sociedad.

Para ello partimos del marco más general desde el cual esta Secretaría de Estado define su política pública en materia de Prevención. El último documento aprobado por los países miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) corresponde a la **Estrategia Hemisférica sobre Drogas** aprobada en mayo de 2010.

Específicamente en relación a la **reducción de la demanda**, los Estados miembros llevarán a cabo acciones en el ámbito de la Prevención en Educación observando los siguientes lineamientos:

Se parte de un **enfoque integral** del problema mundial de las drogas desde un enfoque **social y de salud** de la problemática que requiere un **abordaje multisectorial y multidisciplinario**.

Con políticas que incluyan **diferentes niveles de prevención: prevención universal, selectiva e indicada**; con el objeto de **promover la salud, bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades, y de reducir las consecuencias adversas del abuso de drogas**.

En el Objetivo N° 3 de las estrategias hemisféricas se pone énfasis en la prevención en los ámbitos de la educación. *“Diseñar e implementar un sistema integral de programas de prevención universal, selectiva e indicada basados en la evidencia, con objetivos medibles, dirigidos a los distintos grupos poblacionales, incluyendo poblaciones en riesgo.”*

A partir de las nuevas estrategias asumidas por la SEDRONAR y desde el Plan Nacional 2016/2019, el Área de Prevención en ámbitos Educativos plantea:

Objetivo General: Diseñar, implementar y monitorear Estrategias Preventivo-Educativas en ámbitos de educación formal y no formal de todo el territorio Nacional, bajo los lineamientos generales de la DNP, apoyado y acompañado por el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Área de Construcción de Comunidad Educativa de la Subsecretaría de Gestión y Política Socioeducativa del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, en articulación interministerial, intersectorial, a partir de redes intra e interinstitucionales, para generar acciones integrales de prevención universal, selectiva e indicada de consumo de sustancias psicoactivas, adicciones y problemáticas asociadas, para y con toda la comunidad educativa.

## ■ 4.1 Marco Normativo

**Desde un enfoque integral, debemos tener en cuenta el siguiente Marco Normativo:**

- Convención de los Derechos del Niño. Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

### **Leyes asociadas a la Convención de los Derechos del Niño:**

- La Ley 26.061: crea un sistema de protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en cuya base se encuentra el conjunto de políticas públicas básicas y universales para el pleno desarrollo de los chicos en todas las áreas: educación, salud, cultura, recreación, participación ciudadana, etc.; y define las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en relación con esos derechos.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. En el Capítulo I, artículo 8°, refiere:” La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”
- Ley de creación del programa nacional de educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas N° 26.586/09 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/10. regula la protección de los derechos de las personas con padecimiento mental en la República Argentina, adecuando las modalidades de abordaje al paradigma de los derechos humanos inserto en la normativa constitucional, y destacado en la Declaración de Caracas del año 1990 acordada por los países miembros de la (OPS).
- Ley 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado a partir de la Ley N° 25.673/2003 y su modificación Ley N° 26.130, reglamentado a partir del Decreto N° 1282/2003
- La Ley 26.390/08 de Prohibición de Trabajo Infantil y Protección del trabajo Adolescente, entre los 16 y 18 años.
- Ley Nacional N° 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar
- La Ley 26.485/09 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 26.364/08 de PREVENCIÓN Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS, con el objeto de implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.
- Ley 26.892/13 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas
- Ley 26.743/12 Identidad de género.
- Ley 26.877/13: Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiante.

## 4.2 Marco Estadístico utilizado para el Diagnóstico

A partir de los datos que aportan los últimos estudios realizados por el OID (Observatorio Interamericano sobre Drogas) “Informe sobre el uso de Drogas en las Américas 2015”, se evidencia que nuestro país se ubica dentro de los países con mayor consumo de alcohol y de marihuana en la región.

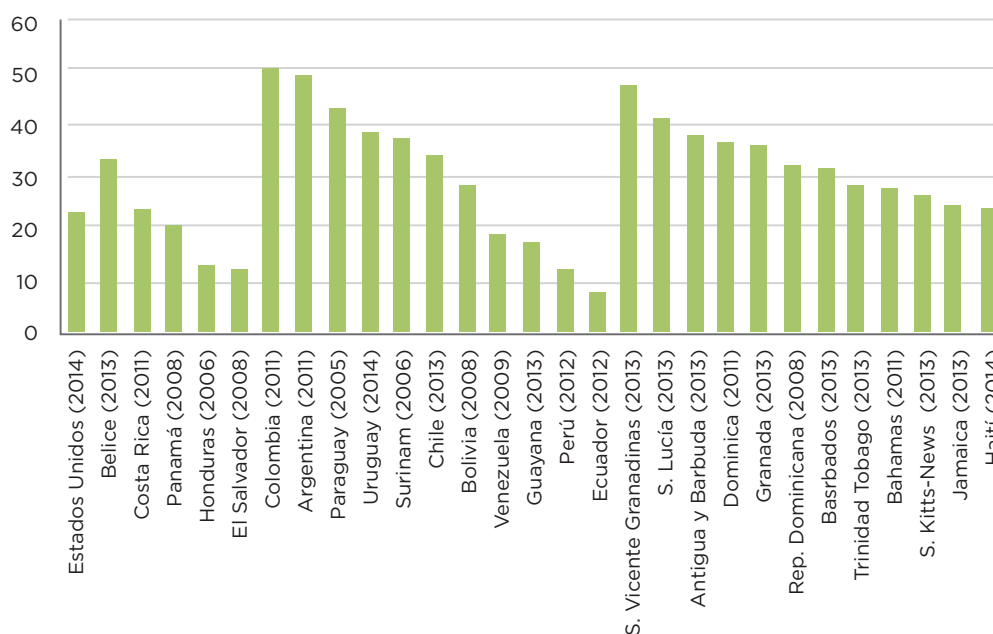
La información sobre la población general proviene de los estudios nacionales en la población comprendida entre los 12 y 64 años, con las excepciones de Argentina que contempla la población de 16 a 65 años.

En el informe realizado por el OID los datos que se toman de Argentina corresponden al estudio nacional del año 2011.

En el gráfico 1-2 podemos observar que en la región, Argentina y Colombia, presentan casi la mitad de los estudiantes secundarios ha consumido alcohol durante el último mes.

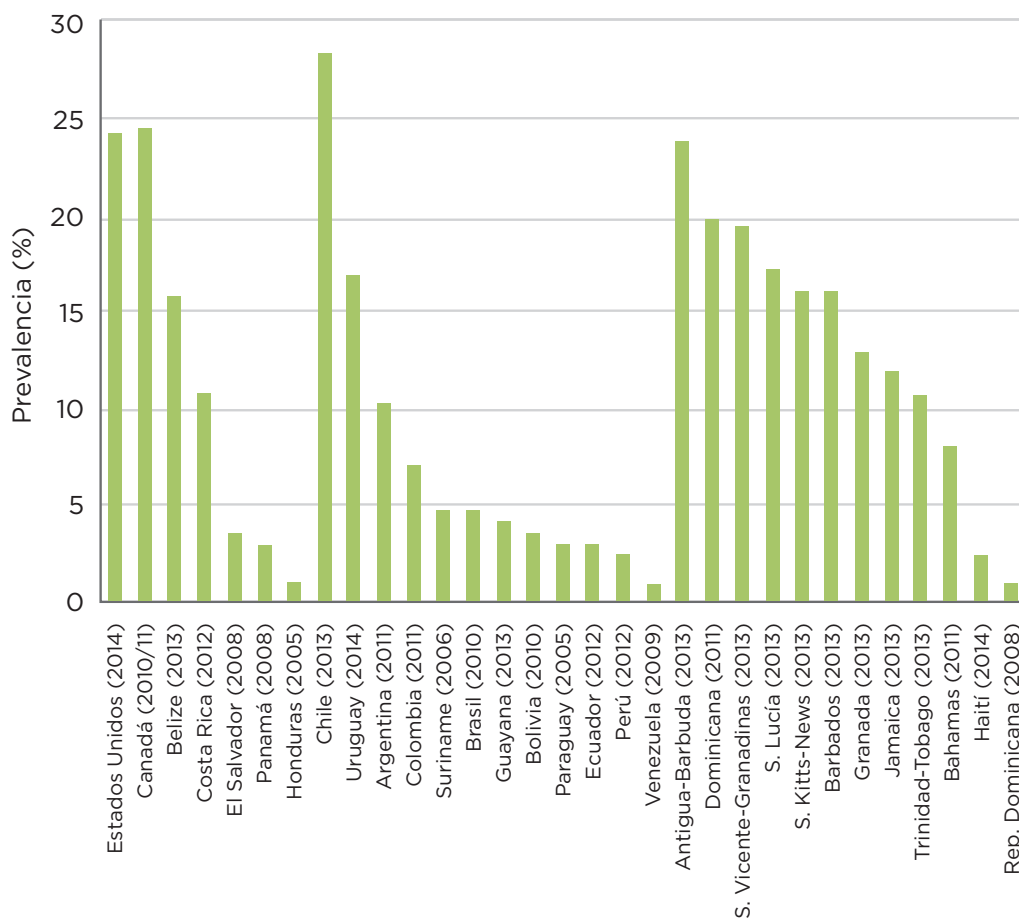
En el siguiente gráfico la mitad de los estudiantes secundarios ha consumido alcohol durante el último mes.

Informe del Uso de Drogas en las Américas 2015



Prevalencia de último mes de consumo de alcohol los estudiantes secundarios por subregión

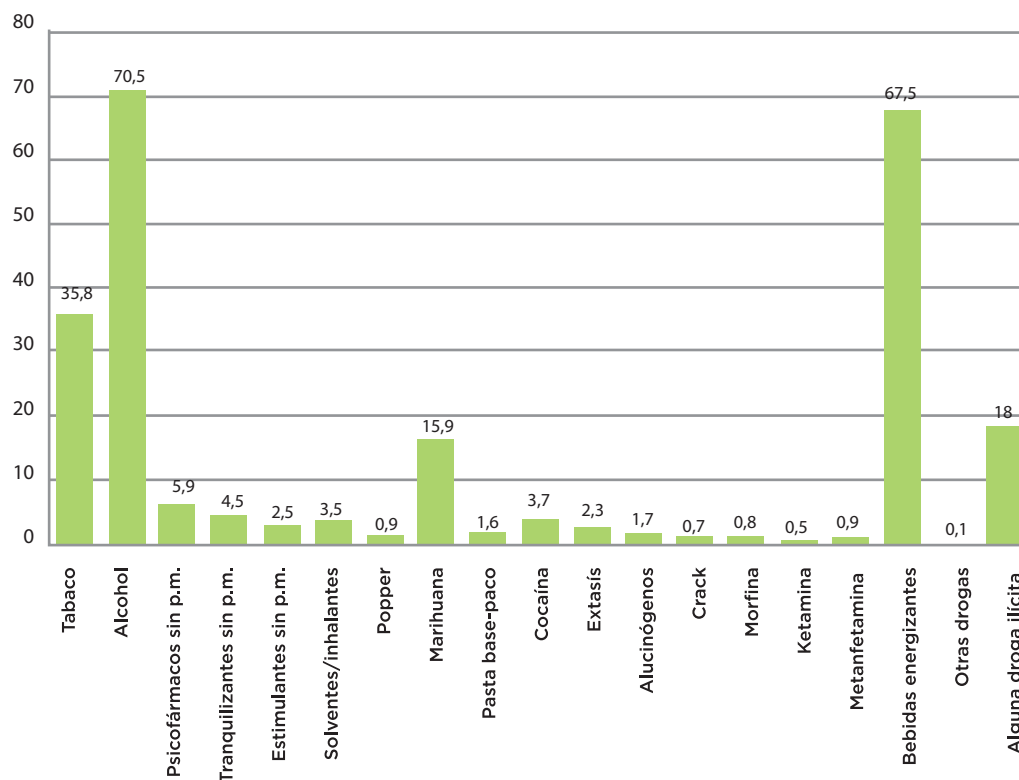
En el siguiente se muestra el consumo de marihuana con altos índices



Prevalencia de último año de consumo de marihuana en población escolar por país, ordenados por subregión.

En cuanto a los estudios que se han realizado en Argentina a través del OAD (Observatorio Argentino de Drogas) dependiente de la SEDRONAR, los datos que se manejan surgen del “VI estudio de consumo en estudiantes de nivel medio” del año 2014, en el mismo se evidencia altos índices de consumo de alcohol.

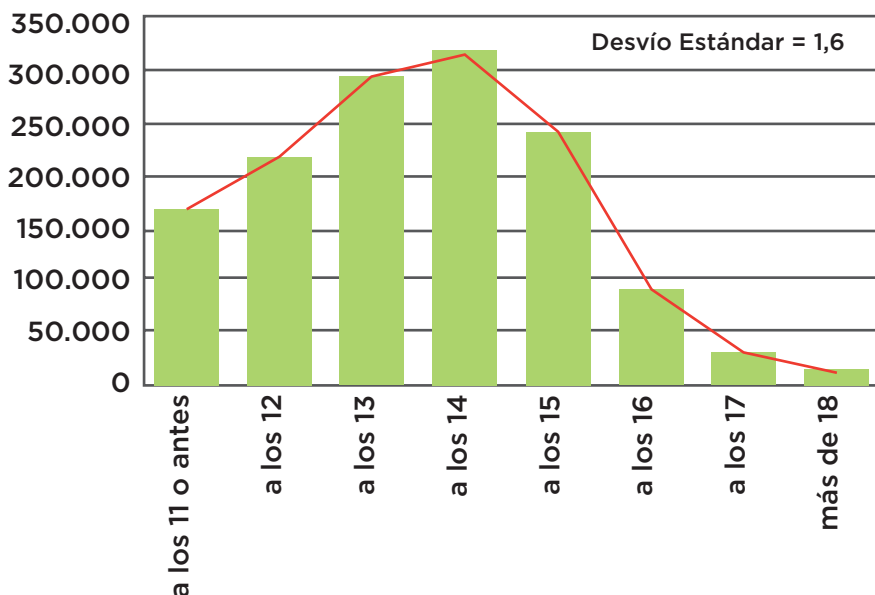
VI Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas a estudiantes del nivel medio - 2014



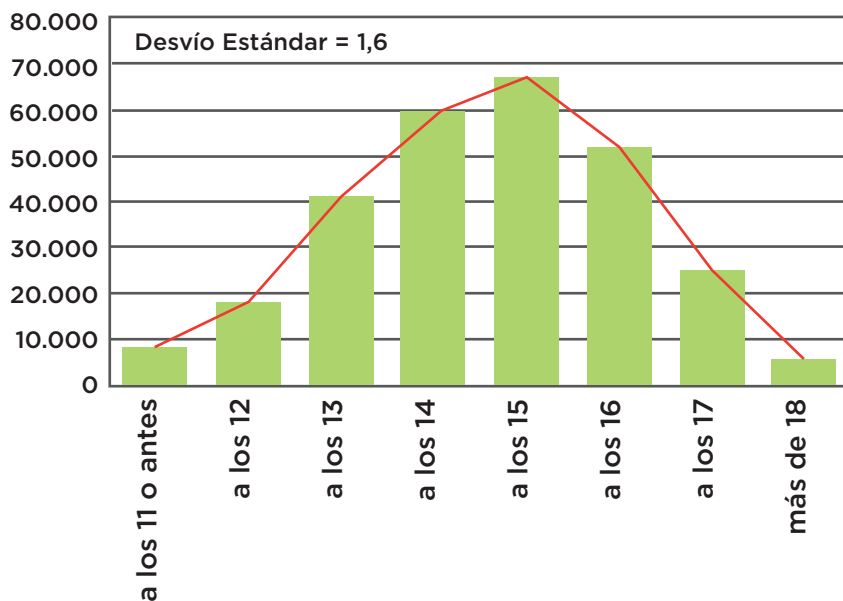
Otro punto a considerar del presente estudio es la edad de inicio del consumo de alcohol la cual se ubica a los 11 años de edad. Se ha producido un corrimiento en el inicio del consumo que aparece más tempranamente y que ha sido interpretado por esta Secretaría de Estado con preocupación y con la fuerte convicción de fortalecer acciones tendientes a revertir estos valores. Es así entonces que la prevención en el ámbito educativo adquiere mayor relevancia y la necesidad de pensar estrategias dirigidas a edades muy tempranas del desarrollo como es a partir del nivel inicial en adelante.

En el siguiente cuadro se muestra la edad de inicio del consumo de alcohol:

Distribución de la población escolar según edad a la que se consumió alcohol por primera vez. Total país 2014.



Distribución de la población escolar según edad a la que se consumió marihuana por primera vez. Total país, 2014



## ■ 5. Marco conceptual

A partir del Modelo ECO2, desde el cual la **epistemología de la complejidad**, como reflexión, posibilita la articulación de aportes de diferentes campos del conocimiento, (entre los cuales se pueden nombrar a la antropología, sociología, psicología social y el psicoanálisis, entre otras) cada disciplina constituye un sistema de modelos que privilegia una cierta mirada sobre la realidad, es por esto necesario vincularlas entre sí.

Otro de los componentes del Modelo remite a la Ética y su base Comunitaria: desde la intervención concretamente se posiciona un abordaje partiendo de **la promoción de los derechos humanos, el respeto a la dignidad de las personas y las comunidades, buscando limitar y contrarrestar los fenómenos de exclusión y sufrimiento social, a partir de una práctica profesionalizada, es decir, que cumpla con criterios de deontología, eficacia, eficiencia, calidad.**

**El modelo ECO2 se plantea objetivos de prevención, reducción de daños y tratamiento de situaciones de sufrimiento social.**

**Este modelo es fundamento del TRATAMIENTO COMUNITARIO que trabaja con un fuerte énfasis en las redes sociales, las cuales son importantes como perspectiva teórica-metodológica, como elemento fundamental del diagnóstico y como estrategia de intervención.**

El trabajo con redes conlleva la puesta en marcha de la organización de las mismas hasta la activación, donde la participación de la comunidad evidencia el tejido, la urdimbre que conforman los grupos de personas entrelazadas. Esta idea plasma la noción de red, la cual se define como una *forma de organización social en la que se produce el intercambio continuo de ideas, servicios, objetos, modos de hacer* (Montero M. 2003). Agregamos que además es una forma de ser y estar en el mundo valorizando los saberes propios de la comunidad.

El trabajo con la comunidad ha estado orientado hacia la transformación social, a partir de la transformación de las propias comunidades y los actores comprometidos que en ella participan, facilitando el desarrollo de sus capacidades y promoviendo el fortalecimiento para obtener y producir nuevos recursos conducentes a los cambios deseados y planificados por ellos mismos en su entorno (Montero M. 2003). Es decir, “espacios de Prevención en Educación” como una oportunidad que permite a la comunidad educativa reflexionar en torno a la realidad en la que está inserta.

En este proceso, la herramienta a partir de la cual es posible llevar a cabo este recorrido es la **participación activa** de la **comunidad educativa**.

La comunidad educativa se encuentra inserta en una comunidad que la contiene, en sentido amplio. La idea de comunidad en sentido amplio se relaciona al concepto que la considera como un conjunto de redes sociales que definen y animan un territorio delimitado por confines geográficos.

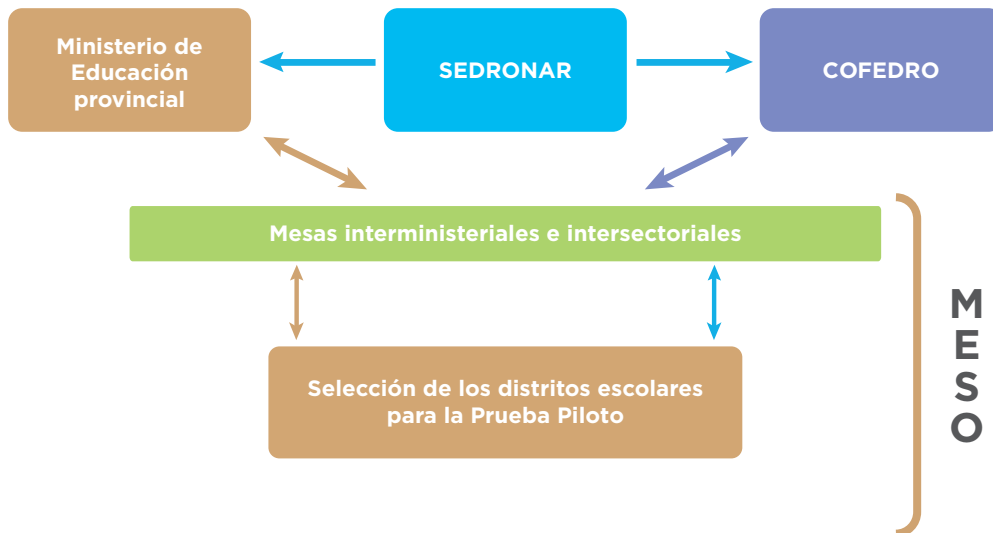


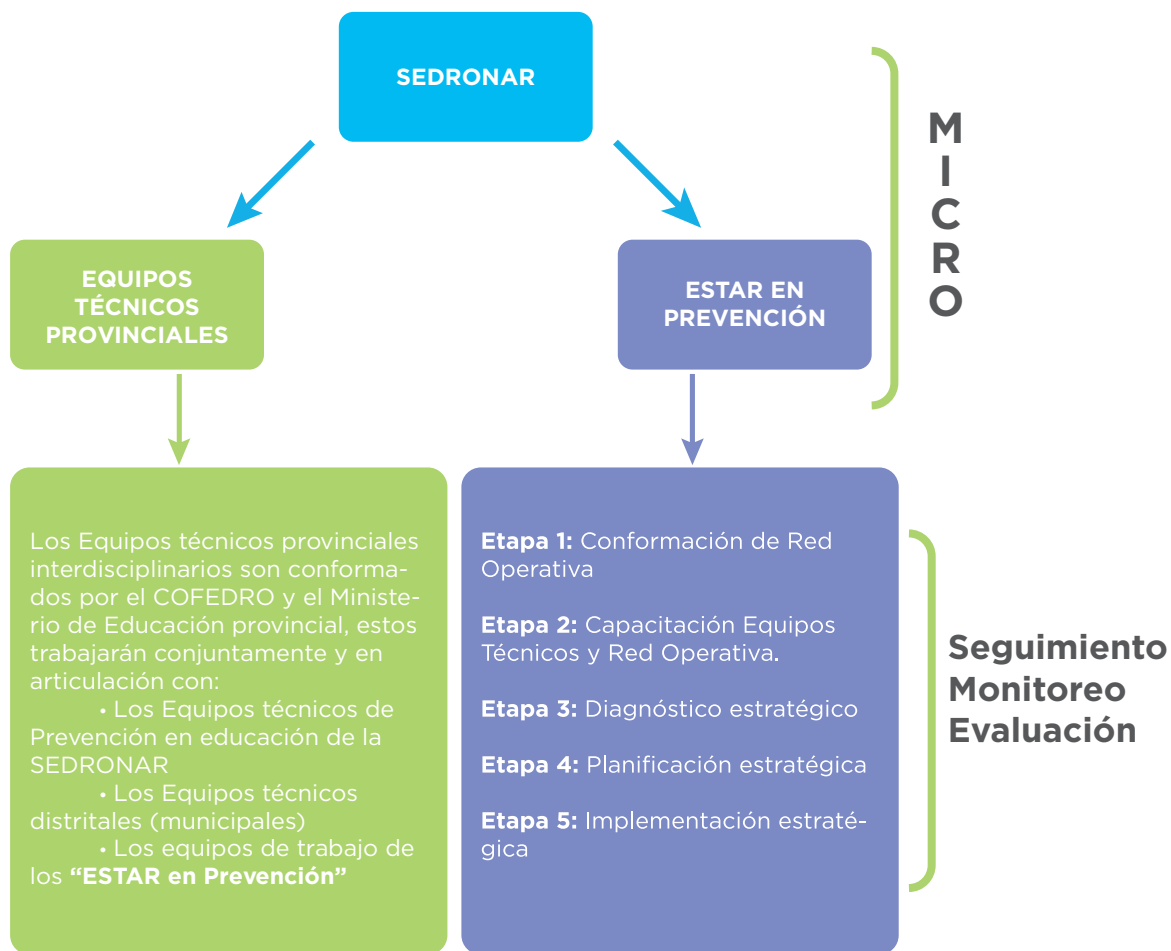
Que funciona como un sistema y produce organización. Un territorio producto de una red de actores sociales con lenguajes, procesos organizativos, funciones, conflictos, soluciones, intereses comunes etc.

A su vez la comunidad educativa se conforma a partir de sujetos que la integran desde un rol de **sujeto transformador de la realidad social**. Un sujeto que construye su identidad en un campo de relaciones. Y éstas, que se llevan a cabo en el ámbito del que forma parte la comunidad educativa.

La **comunidad educativa** se encuentra atravesada por la institución educación, la escuela, los docentes, los estudiantes, las familias y el contexto, es decir, la comunidad de la que forma parte y la contiene. Además de las representaciones sociales en relación a cada uno de los mencionados elementos que la constituyen.

## ■ 6. Acciones de Macro - Meso y Micro gestión





**SEDRONAR**  
**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN**  
**PREVENCIÓN EN ÁMBITOS EDUCATIVOS PAE**

**ESTAR EN PREVENCIÓN**

(Espacio Territorial de Articulación de Redes en Prevención), es una propuesta de prevención selectiva, para ámbitos educativos de todos los niveles de la educación formal y no formal, de alcance nacional.

2016	2017	2018	2019	SEGUIIMIENTO - MONITOREO - EVALUACIÓN
Articulación con Ministerio de Educación de Nación y Deporte de la Nación	Articulación con Ministerio de Educación de Nación	Articulación con Ministerio de Educación de Nación	Articulación con Ministerio de Educación de Nación	
Presentación de la propuesta a COFEDRO	Acuerdos con las Provincias	Acuerdos con las Provincias	Acuerdos con las Provincias	
Acuerdos con las Provincias para la Prueba Piloto	Conformación de los Equipos técnicos	Conformación de los Equipos técnicos	Conformación de los Equipos técnicos	
Conformación de los Equipos Técnicos	Capacitación de los Equipos Técnicos	Capacitación de los Equipos Técnicos	Capacitación de los Equipos Técnicos	
Capacitación de los Equipos Técnicos	Selección de las unidades educativas	Selección de las unidades educativas	Selección de las unidades educativas	
Selección de las unidades educativas para la prueba piloto	Implementación de "ESTAR en Prevención"	Implementación de "ESTAR en Prevención"	Implementación de "ESTAR en Prevención"	
Implementación de "ESTAR en Prevención" prueba piloto	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	
Seguimiento	Monitoreo	Monitoreo	Monitoreo	
Monitoreo	Evaluación	Evaluación	Evaluación	

CRONOGRAMAS 2016/2019

ESTAR EN PREVENCIÓN												
CRONOGRAMA 2016												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Articulación con Ministerio de Educación y Deporte de Nación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Presentación de la propuesta a CO-FEDRO						●						
Acuerdos con las Provincias para la Prueba Piloto						●	●	●	●			
Conformación de los Equipos locales						●	●	●	●	●		
Capacitación de los Equipos locales						●	●	●	●	●		
Selección de las unidades educativas para la prueba piloto						●	●	●	●	●		
Implementación de "Estar en Prevención" prueba piloto						●	●	●	●	●	●	●
Seguimiento						●	●	●	●	●	●	●
Monitoreo						●	●	●	●	●	●	●
Evaluación						●	●	●	●	●	●	●

## ESTAR EN PREVENCIÓN

### CRONOGRAMA 2017

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Articulación con Ministerio de Educación y Deporte de Nación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Acuerdos con las Provincias		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Conformación de los Equipos técnicos		●	●	●								
Capacitación de los Equipos técnicos		●	●	●	●							
Selección de las unidades educativas			●	●	●	●						
Implementación de "Estar en Prevención"		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Seguimiento		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Monitoreo		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Evaluación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

## ESTAR EN PREVENCIÓN

### CRONOGRAMA 2018

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Articulación con Ministerio de Educación y Deporte de Nación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Acuerdos con las Provincias		●	●									
Conformación de los Equipos técnicos		●	●	●								
Capacitación de los Equipos técnicos			●	●	●							
Selección de las unidades educativas		●	●	●	●	●						
Implementación de "ESTAR en Prevención"			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Seguimiento		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Monitoreo		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Evaluación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

## ESTAR EN PREVENCIÓN

### CRONOGRAMA 2019

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Articulación con Ministerio de Educación y Deporte de Nación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Acuerdos con las Provincias		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Conformación de los Equipos técnicos		●	●									
Capacitación de los Equipos técnicos		●	●	●								
Selección de las unidades educativas			●	●	●							
Implementación de "ESTAR en Prevención"		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Seguimiento		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Monitoreo		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Evaluación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●



# Bibliografía

OID - Observatorio Interamericano de Drogas de CICAD Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (2015) "Alcohol" EN OID (2015) Editor.: "Informe sobre uso de drogas en las Américas 2015" Washington, D.C. CICAD - SSM - OEA

- Cap. I Pp. 33 - 48

OAD - Observatorio Argentino de Drogas de SEDRONAR Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (2014) "Patrones y magnitud del Consumo de sustancias psicoactivas: Diagnóstico a nivel país" EN OAD (2014) Editor.: "VI Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas del nivel medio 2014: Boletín N° 1 Patrones y Magnitudes del Consumo: diagnóstico a nivel país" Argentina - SEDRONAR Presidencia de la Nación

- Cap. 3 Pp. 19 - 38

CICAD - Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (2010) "Reducción de la Demanda" EN CICAD (2010) Editor.: "Estrategia Hemisférica sobre Drogas" Washington, D.C. OEA - CICAD

- Cap. Pp. 5 - 9

Nicastro S. y Greco B. (2009) 1° ed. "Sobre el acompañamiento de las trayectorias" EN Nicastro S. y Greco B. (2009). Editor.: "Entre trayectorias: escenas y pensamientos en espacios de formación". Buenos Aires - Homo Sapiens

- Cap. Pp. 89 - 116

Montero M. (2004) "La participación y el compromiso en el trabajo comunitario" EN Montero M. (2004). Editor.: "Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos" Buenos Aires - Paidós

- Cap. 8 Pp. 108 - 122

Goncalves M. de Freitas (2003) 1ra. ed. "Las Redes Comunitarias" EN Montero M. (2003) Editor.: "Teoría y práctica de la psicología: La tensión entre comunidad y sociedad" Buenos Aires Paidós

- Cap. 6 Pp. 173 - 201

Machín J. (2010) "Modelo ECO2: redes sociales, complejidad y sufrimiento social" EN Machín J. (2010) Editor.: "Revista hispana para el análisis de redes sociales" México - REDES

- Vol.18

Martinis P. (2006) comp. "Sobre escuelas y salidas: la educación como posibilidad, más allá del contexto" EN Martinis P. (2006) comp. Editor.: "Pensar la escuela más allá del contexto" Montevideo - Psico

Milanese E. (2013) 2da. ed. "Tratamiento Comunitario" EN Milanese E. (2013) Editor.: "Manual de Trabalho I" Brasil - Secretaria de Políticas de Drogas EMPODERA

Pisano S. (...) Acerca de la Pedagogía Social

- Naciones Unidas (1990) Convención de los Derechos del Niño
- Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - 2005
- Ley Nacional N° 26206 de Educación - 2006
- Ley Nacional N° 26657 de Salud Mental - 2010
- Ley Nacional N° 26.934 del Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos - 2014
- Ley Nacional N° 26130 de Educación Sexual Integral - 2003
- Ley Nacional N° 26390 de Prohibición de Trabajo Infantil y Protección del trabajo Adolescente, entre los 16 y 18 años - 2008
- Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar - 1994
- Ley Nacional N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales - 2009
- Ley Nacional N° 26842 de PREVENCIÓN Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS - 2012
- Ley Nacional N° 26892 de para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas - 2013
- Ley Nacional N° 26743 de Identidad de género - 2012
- Ley Nacional N° 26877 de Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiante 2013

Este material fue elaborado por el equipo de la Coordinación de Prevención en Ámbitos Educativos de la Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones de la SEDRONAR, con el apoyo de su equipo de asesores. Su diseño estuvo a cargo del equipo de Comunicación de la Dirección de Comunicación, Difusión y Prensa de esta secretaría.

Los contenidos de este documento fueron validados y acompañados por el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Área de Construcción de Comunidad Educativa de la Subsecretaría de Gestión y Política Socioeducativa del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.

**Si vos o alguien que conocés  
tiene problemas con las drogas**

---



**Llamá al 141**

**Desde nuestra web**  
[www.sedronar.gov.ar](http://www.sedronar.gov.ar)

**¡Chateá  
en línea!**



**[orientac@sedronar.gov.ar](mailto:orientac@sedronar.gov.ar)**

**Las 24 horas, todos los días**

Un canal anónimo gratuito y de alcance nacional